

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 1 0CT, 2007

RES. H. Nº 1 1 2 58 - 07

Expte. Nº 4.480 /00

VISTO:

La Resolución H. Nº 139-01 por la cual se designa a la Profesora María Estrella VILLAREAL DE PEREZ, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple para la Asignatura "Dinámica de Grupo en Educación " de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y;

CONSIDERANDO:

QUE con el fin de renovar la regularidad de dicho cargo, se llevo a cabo la substanciación del Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, del que surge el Dictamen del Jurado Interviniente, proponiendo la Designación del postulante Profesor Alfredo Duran, quien toma posesión del cargo el 12 de Setiembre del corriente año;

QUE por lo expuesto, corresponde dar por finalizadas las funciones que venia desempeñando la profesora VILLARREAL, en el citado cargo a partir de la fecha consignada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA las funciones de la Profesora María Estrella VILLARREAL DE PEREZ, DNI N° 12.002.806, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple en la asignatura "Dinámica de Grupo en Educación " de la Carrera Ciencias de la Educación de la Facultad a partir del 12 de setiembre de 2007, con motivo de no haber sido merituada en el Concurso de Referencia;

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que se inicio con el tramite para la liquidación final de haberes.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Administrativa Contable, Obra Social y Carrera de Ciencias de la Educación.-

MZ/cm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa,

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidados - U.N.So.